



Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, apreciada por la Alcaldía-Presidencia, una situación de grave riesgo sanitario para los miembros del Excmo. Ayuntamiento Pleno y demás personal asistente a sus sesiones que dificulta el régimen presencial de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se procede a la convocatoria de sesión **extraordinaria y urgente a distancia por medios electrónicos** del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día **28 de mayo de 2020** a las **11:00 horas** en única convocatoria, en la **sala de reuniones virtuales WebEx**, con el orden del día que, a continuación, se relaciona:

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 9/20

- Sesión: **Extraordinaria y urgente, a distancia por medios Electrónicos a través de la sala de reuniones virtuales WebEx.**
- Fecha: **Jueves, día 28 de mayo de 2020**
- Hora: **11:00 horas** en única convocatoria.

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno sobre el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de aprobación del segundo expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	9cWxd72DXauzb4NNVu0LUQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	27/05/2020 22:29:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

